

Oficina: Secretaría Ejecutiva

Oficio: IEEBCS-SE-1650-2018

Asunto: Se remite informe en materia
de encuestas y sondeos de opinión

La Paz Baja California Sur, a 6 de julio de 2018

Lic. Edmundo Jacobo Molina
Secretario Ejecutivo del
Instituto Nacional Electoral
Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 146 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, en el que se establece la obligación de la suscrita de entregar mensualmente ante la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral los informes relativos a las actividades realizadas en materia de Encuestas Electorales, en ese sentido, uso el presente con el fin de remitir el "SÉPTIMO INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017 - 2018, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE LOS INFORMES MENSUALES EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN", presentado al Consejo General de este Órgano Electoral, en sesión ordinaria de fecha 29 de junio del presente año.

Asimismo, hago de su conocimiento que para la elaboración de dicho informe se tomó en consideración los resultados del monitoreo semanal realizados por la Jefatura de Departamento de Comunicación Social como lo establece el Reglamento de Elecciones en su artículo 143, numeral 2, durante el periodo comprendido del 28 de mayo al 25 de junio de 2018.

Cabe señalar que el informe al que se hace referencia puede ser visualizado en el Micro Sitio del Proceso Local Electoral 2017-2018, en el menú superior de Comisión de Medios de Comunicación, apartado de Informes Mensuales en Materia de Encuestas y Sondeos de Opinión, contenido dentro del sitio web de este Órgano Electoral, el cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

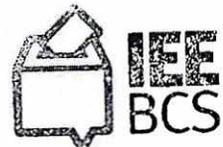
https://www.ieebcs.org.mx/PLE2018/informe_encuestas/SEPTIMO INFORME ENCUESTAS SONDEOS OPINION.pdf

Sin más por el momento aprovecho la presente para enviarle un atento saludo.

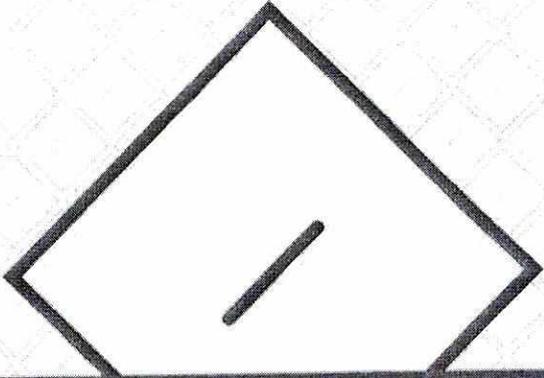
Atentamente
¡Tú participación, la mejor elección!



Lic. Sara Flores de la Peña
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur



SECRETARÍA EJECUTIVA



SÉPTIMO INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR, POR EL QUE SE DA CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 144 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO LOCAL ELECTORAL 2017 – 2018, RELATIVO A LOS CRITERIOS DE LOS INFORMES MENSUALES EN MATERIA DE ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINIÓN

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE BAJA CALIFORNIA SUR

del OPL correspondiente, copia del estudio completo que respalda la información publicada, o bien, hayan incumplido con las obligaciones que se prevén en este Reglamento.

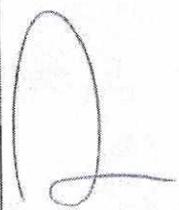
En tal virtud, en Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el 29 de mayo de 2018, esta Secretaría Ejecutiva presentó el Sexto Informe relativo a los criterios de los informes mensuales en materia de encuestas y sondeos de opinión, mismo que fue publicado en el portal web institucional www.ieebcs.org.mx, disponible directamente en el minisitio denominado "Proceso Local Electoral 2017 – 2018" <http://ieebcs.org.mx/PLE2018/>, en términos de lo señalado por el artículo 145 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral.

Asimismo, dicho Informe se remitió mediante oficio IEEBCS-SE-1297-2018 de fecha 2 de junio del año en curso, al Lic. Edmundo Jacobo Molina, Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral, en cumplimiento al artículo 146 del referido Reglamento.

Precisado lo anterior, es de mencionarse que en cumplimiento al artículo 143 del Reglamento de Elecciones, la Jefatura de Departamento de Comunicación Social de este órgano electoral presentó ante la Secretaría Ejecutiva los siguientes informes semanales, tomando en consideración que la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, se encuentra programada para el 29 de junio de 2018, fecha de presentación de este Informe:

Periodo de informe de la Jefatura de Comunicación Social	Se publicó encuesta Si / No
• 28 de mayo al 4 de junio de 2018;	No
• 4 al 11 de junio de 2018;	No
• 11 al 18 de junio de 2018;	No
• 18 al 25 de junio de 2018;	Sí

Criterios científicos	
1. Objetivo	Conocer la opinión ciudadana sobre la política en el Municipio de Los Cabos, estado de Baja California Sur.
2. Marco muestral	75 secciones electorales con el mayor número de electores del Municipio de Los Cabos, distribuidos en los seis distritos locales electorales (I, VII, VIII, IX, XII, XVI).
3. Diseño muestral	Se tomaron de manera sistemática y aleatoria con probabilidad proporcional a su tamaño en el municipio de Los Cabos.
a) Definición de la población.	Ciudadanas y ciudadanos en viviendas particulares del municipio de Los Cabos con mayor número de electores.
b) Procedimiento de selección de unidades.	Entrevistas cara a cara, en donde el encuestador seleccionó domicilios al azar, guiándose por rutas de planos seccionales digitalizados.
c) Procedimiento de estimación.	Los resultados presentados no son frecuencias simples de respuestas, sino estimaciones basadas en factores de expansión, calculados como el inverso de la probabilidad de selección de cada individuo en la muestra y corrección por no-respuesta en cada sección.
d) Tamaño y forma de obtención de la muestra.	600 ciudadanas y ciudadanos en los distritos locales electorales (I, VII, VIII, IX, XII, XVI) correspondientes al municipio de Los Cabos.
e) Calidad de la estimación: confianza y error máximo implícito en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias.	Aunque cada porcentaje tiene su propio error asociado, el diseño de muestra garantiza que en al menos 95 de cada 100 veces, el error no sobrepasa el + - 4.0% en las estimaciones. En los estudios de opinión pública, además del error muestral, se debe de considerar que pueden existir otros errores ocasionados por el fraseo de las preguntas y las incidencias en el trabajo de campo.
f) Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta, señalando los porcentajes de indecisos, los que responden "no sé" y los que manifiestan que no piensan votar.	Se categorizó: No sabe / No contestó En caso de que fueran las elecciones el día de hoy Presidencia Municipal de Los Cabos: 19.2% Sobre su preferencia para la Presidencia Municipal de Los Cabos: 14.5 % Reelección de cargos en Los Cabos: 8.0% Presidente Municipal de Los Cabos por quién no votaría: 16 %
4. Método y fecha de recolección de la información	Fecha de levantamiento: 18 de junio de 2018. Método: El estudio fue llevado a cabo en viviendas particulares a través de entrevistas "cara a cara" utilizando como herramienta de recolección de datos un cuestionario, previamente estructurado mismo que es aplicado por personal calificado para esa labor.



Datos de quien entrega	
Logotipo:	Sí
Nombre del representante:	Dr. Guillermo Sánchez Flores
Nombre de la empresa:	MFT Mercadotecnia
Experiencia profesional y académica	
Pertenece a alguna asociación (Sí/No)	No (no se advierte)
Estudios de formación académica y experiencia profesional (Sí/No)	Sí
Verificación	
Entregó medio impreso y magnético (Sí/No)	Sí
Adoptó los criterios de carácter científico (Sí/No)	Sí
Entregó dentro de los cinco días después de su publicación (Sí/No)	Sí

Se rinde el presente informe en Sesión Ordinaria del Consejo General de fecha 29 de junio de 2018, en términos de lo señalado por el artículo 144 del Reglamento de Elecciones.

Atentamente
¡Tú participación, la mejor elección!



Lic. Sara Flores de la Peña
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur

